

Guayaquil, Marzo 31 de 2013

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:  
CORPCON, CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe sobre la gestión de mi administración en la Compañía, **CORPCON, CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S.A.** correspondiente al período fiscal del año 2013, el mismo que se expresa en el corto párrafo siguiente por la ausencia de actividades, y en los Estados Financieros y sus anexos correspondientes.

#### **OPERACIONES**

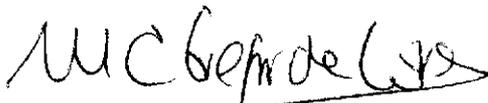
Como es de conocimiento de los señores accionistas, las operaciones de la compañía han cesado y su existencia societaria se mantiene con el propósito de afrontar las responsabilidades frente a los clientes que compraron sus terrenos en la urbanización El Portón de la Lomas, para la formalización de las escrituras correspondientes por el traspaso de la propiedad a ellos. Los gastos que se generan están registrados como diferidos.

#### **PATRIMONIO**

El patrimonio de la compañía ha disminuido a 1.678,00 Dólares Americanos, compuesto básicamente por las Reservas patrimoniales, estos se afectaron por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido revisados por el señor comisario tal como se indica en su informe.

Atentamente,



**ING. MA. CECILIA GREGOR DE COKA  
REPRESENTANTE LEGAL**